8.3

Gasnalsa

Del conjunto de la actividad social, en general, puede concluirse que Gasnalsa ha continuado con el objetivo de ampliación del servicio en las zonas actuales de distribución, prosiguiendo con la construcción de nuevas canalizaciones y expansión de la red para atender a nuevos suministros, tanto en Vitoria-Gasteiz como en otros municipios del Territorio Histórico de Álava.

Evolución de la longitud de las redes en Km.

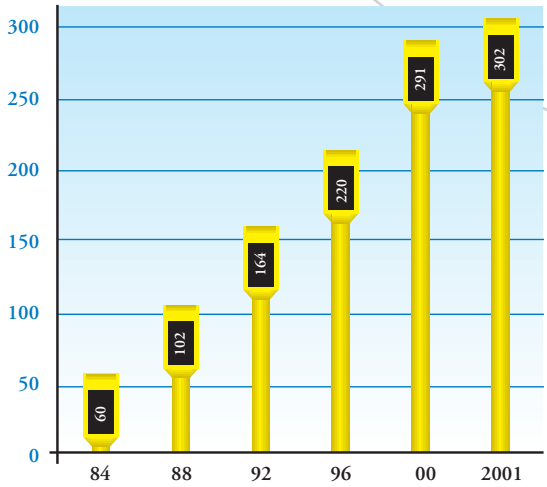

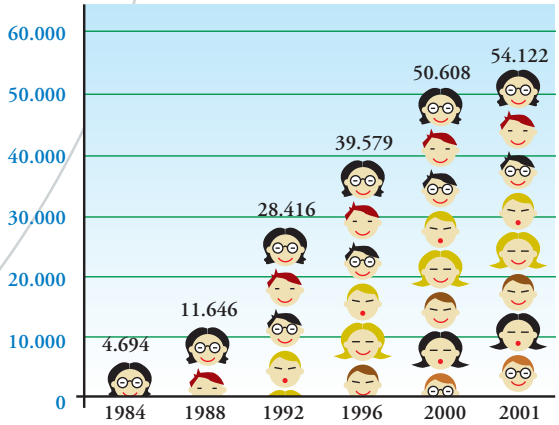

Durante el último ejercicio, la empresa ha registrado unas ventas de 565 millones de termias, que representa un incremento interanual del 3,1%. La cifra de negocio ha crecido un 12,44%, hasta 25,66 millones de €, y el beneficio neto de explotación, se sitúa en 7,07 millones de €.

En cuanto a las ventas exclusivamente de gas, estas han supuesto unos ingresos netos de 24,84 millones de euros, correspondiendo el resto a ingresos por prestación de servicios y a otras ventas de materiales y accesorios.

El resultado de las actividades ordinarias de la sociedad, representa un beneficio de 7,13 millones de euros, habiéndose generado unos recursos netos con origen en las operaciones de explotación de 6,79 millones de euros (cash-flow neto operativo). El resultado neto del ejercicio ha sido de 4,51 millones de euros.

Las inversiones del ejercicio en activos fijos han alcanzado 1,78 millones de euros, (295 millones de pesetas) destinadas, básicamente, a obras consistentes en ampliación y mejora de la infraestructura de distribución, cuya longitud, incluidos los 11,7 kilómetros construidos en 2001, totalizan, a 31 de Diciembre, 302,8 kilómetros de canalizaciones.

El cómputo total de clientes en el 2001, era de 54.122, de los que 48.757 eran de uso individual, 4.021 de uso centralizado y 1.344 de uso comercial, habiéndose incorporado durante el ejercicio un total de 3.005 nuevos clientes. El número de usuarios a finales de 2001 experimentó un crecimiento del 6,94 % respecto a los existentes al término del ejercicio anterior.

La empresa ha continuado dedicando, a lo largo de 2001, una especial atención a la mejora continua de la gestión, siendo de destacar por su carácter pionero, la configuración de un sistema integrado de gestión de la calidad, medioambiente y prevención de riesgos laborales, que incluye al mismo tiempo, la adecuación de la norma ISO

9001 a las exigencias de la visión 2000.
La Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y su paulatino desarrollo reglamentario, establece un nuevo marco regulatorio para el sector del gas con la consiguiente y gradual liberalización del mercado y el planteamiento de nuevos retos y oportunidades.

La aparición en el mes de Septiembre del R.D. 949 de 3 de Agosto viene a desarrollar la Ley del Sector de Hidrocarburos en lo que respecta al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, a la vez que establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, que va a modificar sustancialmente el actual régimen económico y de gestión de las compañías distribuidoras.

La regulación que tiene por objeto dicho Real Decreto, diseña un nuevo sistema de tarifas, peajes y cánones basado en costes de acuerdo con lo previsto en el art. 8 del R.D.-Ley 6/2000, así como el sistema para determinar la remuneración que corresponda a cada uno de los titulares de las instalaciones gasistas, mediante el reparto de los ingresos totales entre los distintos agentes que actúan en el sistema.

En lo que respecta al sistema económico integrado del sector, establece en primer lugar, la retribución de las actividades reguladas, configurando el procedimiento de cálculo de las retribuciones para cada una de dichas actividades.

Toda esta novedosa legislación se concretaba a fin de ejercicio en tres órdenes ministeriales que a dicha fecha se encontraban en fase de propuesta y discusión en el seno de la Comisión Nacional de la Energía y compañías afectadas del sector gasista.